

DICTAMEN TÉCNICO

Asunción, 05 de julio de 2024

CONVOCATORIA: LLAMADO ANTSV N° 06/2024 MCN ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS PARA MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS, CON ID N° 444520.

UOC CONVOCANTE: AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS - ANTSV

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: LIC. CARMEN SÁNCHEZ.

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto la Resolución DNCP N° 4401/2023, modificado por la Resolución DNCP N° 453/2024 Art. 12 "...a) DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REFRENDADO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE O DEL TÉCNICO QUE LAS RECOMENDÓ.";

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

Que, para la presente convocatoria denominado **ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS PARA MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS**, el cual la **Dirección de Campañas**, identificado en adelante como el área requirente de la convocatoria y especialistas en la determinación de las necesidades a cubrir, han establecido las especificaciones técnicas de forma a garantizar la calidad del bien ofertado como así también que cumplan con los estándares mínimos establecidos en la **Ley 5016/14 DE LA LEY NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, Artículo 35.- Difusión de la educación vial, Artículo 76.- Uso obligatorio de casco y chaleco reflectivo, Artículo 78 Material reflectivo.

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales

Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones

Guido España 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Visión: Ser la institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Resulta necesaria la adquisición de los chalecos reflectantes en concepto de concientización en el ámbito de seguridad vial. Los chalecos reflectantes son cruciales para aumentar la visibilidad de las personas, especialmente en condiciones de poca luz o durante emergencias en la carretera. Estos chalecos desempeñan un papel importante a la hora de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, haciéndolos más visibles para otros conductores, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la seguridad vial en general. Además, los chalecos reflectantes son parte fundamental de un kit de seguridad vial, como recomiendan expertos en el campo de la seguridad vial, para ayudar a las personas a estar preparadas ante imprevistos durante la conducción, como averías, accidentes o emergencias en la carretera. **Por ello, la adquisición de chalecos reflectantes por parte de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial es fundamental para promover prácticas viales más seguras y proteger la vida de los usuarios en la vía pública.**

IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

En cuanto al requerimiento de la Reflectividad solicitada **“...Cinta reflectiva con reflectividad mínima de RA 500 CD/lux/m2. (según Ley 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial)...”**. El presente requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes debido a que según lo establecido en la **Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Ley 5016/14, del anexo del Decreto N° 3427/2015, en su Artículo 30, donde se requiere una cinta reflectiva con una reflectividad mínima de RA 500 CD/lux/m2**. Esta normativa fue adoptada por el gobierno nacional para garantizar la seguridad vial en todo el territorio nacional. El cumplimiento de este requisito puede limitar la participación de potenciales oferentes que no cumplan con la reflectividad mínima establecida.

Cabe destacar que el cumplimiento de dicha reflectividad es de suma importancia a modo de garantizar una mayor visibilidad del reflejo que implica una mayor seguridad en las vías

SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.

No Aplica.

Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

Lic. Carmen Sánchez Directora
Dir. de Capacitación y Asesoría

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Lic. PABLO SANCHEZ
Info de Dirección de Adquisiciones

Info de Dirección de Adquisiciones
295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

BIEN SOLICITADO.

ítems	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	CHALECOS REFLECTIVOS Norma IRAM 3859/EN471 y/o NORMA ANSI/ISEA 107	Según lo establecido en estas Especificaciones Técnicas referente al diseño, color, áreas mínimas, espesor mínimo y reflectividad mínima de la cinta reflectiva. La misma debe llevar la impresión en la parte posterior el LOGO de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) con el texto descriptivo correspondiente. En la parte frontal, lado derecho deberá llevar la impresión del LOGO de la ANTSV. Las cantidades y los talles requeridos son: A- Tamaño G. 200 Uni. B- Tamaño XG. 400 Uni. C- Tamaño XXG. 400 Uni.

Detalle de Diseño y Reflectividad:

- Diseño tipo Norma IRAM 3859/EN471 y/o NORMA ANSI/ISEA 107
- Tipo R (Roadway)
- Clase 2
- Cinta reflectiva con reflectividad mínima de RA 500 CD/lux/m2. (según Ley 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial)
- Grosor de la cinta reflectiva: como mínimo 3 cm y 5 cm como máximo.
- Color del chaleco: amarillo fluorescente
- Diseño requerido:

Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

Carmen Sanchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones

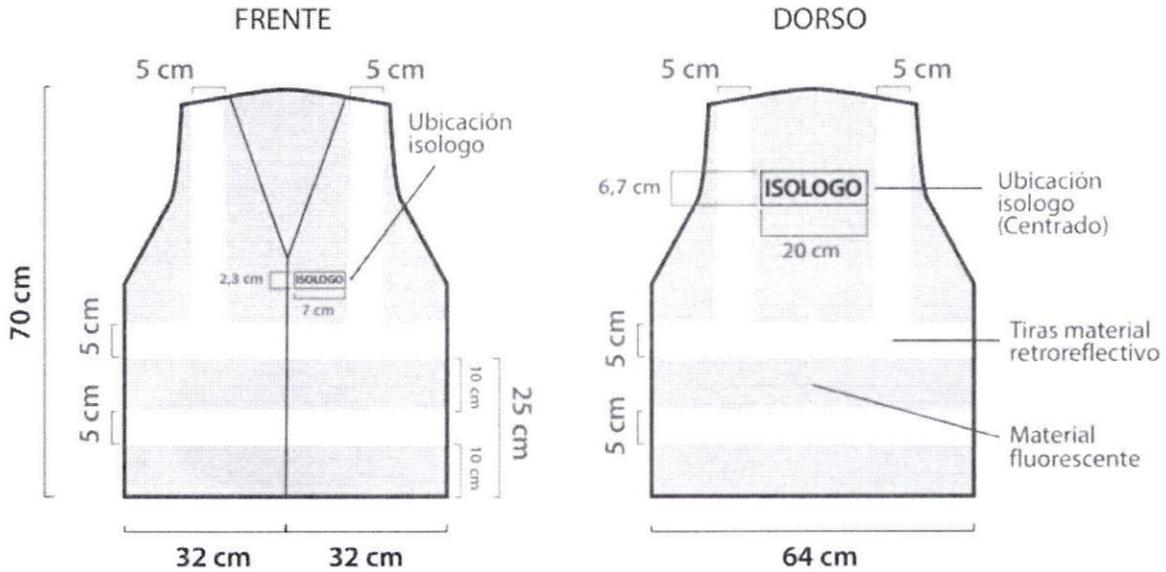
Visión: Institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.
Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

COLOR AMARILLO FLUOR



OBS.: Las áreas mínimas se ajustarán según los estándares de las tallas;

Los talles requeridos son:

- A- Tamaño G.
- B- Tamaño XG.
- C- Tamaño XXG.

TEJIDO: Tejido de malla transpirable, compatible como para acompañar la vida útil de la banda reflectiva, debe ser lavable y lo suficientemente resistente para el uso exterior. Tela Base: 100% poliéster

CIERRE: El cierre del chaleco debe ser magnético.

Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

Lic. Carmen Sánchez, Director
Dir de Capacitación y Campañas
ANTSV

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones

Una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto anteriormente, respecto a el proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS PARA MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS", cabe destacar que dichas especificaciones se realizaron de forma genérica con las exigencias mínimas establecidas en la **Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Ley 5016/14** por el tipo de bien requerido, en ese sentido se emite el presente dictamen técnico, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de las Especificaciones Técnicas, estos criterios son esenciales para garantizar un proceso de contratación público justo, eficiente y que cumpla con los estándares de calidad requeridos.

*Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV*



Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial



*Lic. Fabian Candia Riveros, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial*